



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Innovación Gubernamental	DA/211/2018	AAD/11/2018	Revisión del ejercicio del gasto, cumplimiento de las obligaciones contractuales con proveedores y validación del uso y destino de los bienes y/o materiales adquiridos.

En Guadalajara, Jalisco siendo las 13:00 horas. (Trece horas), del día 29 de junio del 2018, las **CC. Emerita Torres Pérez y María de Lourdes Ramírez Espinoza** personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Innovación Gubernamental** ubicadas en Independencia 1515 4to piso (Edificio Corona), a efecto de hacer constar los siguientes: -----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del **C. Mario Roberto Arauz Abarca Director de Innovación Gubernamental**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con número de empleado: 28512 y 28567, expedidas por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial para votar con 0806082306906 expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoria enfocada a la **Revisión del ejercicio del gasto, cumplimiento de las obligaciones contractuales con proveedores y validación del uso y destino de los bienes y/o materiales adquiridos durante el ejercicio 2017**, la cual se inició mediante oficio de comisión **DA/211/2018 de fecha 20 de febrero de 2018** y orden de auditoría **AAD/011/2018 de fecha 20 de febrero de 2018**, mediante el cual fuimos comisionados para llevar a cabo la auditoría; se precisa que si se necesitara más información o documentación, ya sea para aclaración o ampliación sobre algún punto en específico, se nos permita tener acceso a la dependencia a fin de recabarla.-----

También se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que nos fue proporcionada por el personal de la **Dirección de Innovación Gubernamental**, y que en el informe final entregado mediante oficio **DA/652/2018 de fecha 28 de junio de 2018**, se notificó que de **13(trece)** observaciones detectadas, **13(trece)** se encuentran solventadas.-----

Acto seguido se solicita al **C. Mario Roberto Arauz Abarca** designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los **CC. Norma Gabriela Domínguez Magaña y María Gabriela Montalvo Sánchez**, quienes se identifican la primera con gafete de empleado con número 8065 expedido por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara, y la segunda con Pasaporte mexicano con número G19942148 expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, quienes aceptan la designación.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:30 horas (trece horas y treinta minutos) de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Innovación Gubernamental	DA/211/2018	AAD/11/2018	Revisión del ejercicio del gasto, cumplimiento de las obligaciones contractuales con proveedores y validación del uso y destino de los bienes y/o materiales adquiridos.

servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

-----Conste-----

Por la Dirección

C. Mario Roberto Arauz Abarca
Director de Innovación Gubernamental

Por la Contraloría Ciudadana

LCP Emerita Torres Pérez
Auditor Especializado C

LCP María de Lourdes Ramírez Espinoza
Auditor Especializado C

Testigos

C. Norma Gabriela Domínguez Magaña
Testigo

C. María Gabriela Montalvo Sánchez
Testigo

FIN DEL ACTA

